

APORTACIONES AL BORRADOR DE LÍNEAS DE ACCIÓN ESTRATÉGICA DE TP Y CD				
TIPO DE APORTACIÓN	ARTICULADO	TEXTO	SE ACEPTA	JUSTIFICACIÓN
A la Totalidad	GENERAL	Per començar, trobe a faltar que el text sotmés a consulta només estiga en castellà. També que no hi haja un criteri unificat en la categorització i nomenclador de la documentació que s'hi publica, la qual cosa denota una mancança de metodologia a l'hora d'oferir la informació als consultats.	Aclaració	En relació amb la primera observació, es té en compte i es corregeix l'error detectat, no obstant això cal assenyalar que la informació relativa a este procés participatiu està disponible tant en castellà com en valencià. A causa d'un error de traducció, el document en valencià es va publicar amb un dia de diferència respecte al document en castellà. Quant al comentari sobre la categorització, té el document perfectament indexat i categoritzat en "Documentació addicional", no obstant això, el format de la ferramenta per a poder afegir comentaris és més senzill i no admet un format complicat amb negretes, nivells i subnivells. Intentarem anar millorant la ferramenta.
A la Totalidad	GENERAL	Per què el text no està en valencià?	Aclaració	La informació relativa a este procés participatiu està disponible tant en castellà com en valencià, amb la incidència comentada en l'aclariment anterior.
De Adición	LÍNEA ESTRATÉGICA 19	Prohibir cualquier tipo de aporte económico o de cualquier otra índole, para pertenecer a una asociación vecinal de base. Si se quieren realizar actos, actividades, etc, que no estén subvencionadas y haya que contribuir para participar en ellas, que sean diferenciadas de las básicas y no obligatorias.	NO SE ACEPTA	Es importante tener en cuenta que las asociaciones son entidades de carácter privado y, por tanto, tienen la potestad de establecer cuotas para pertenecer a su base asociativa. De hecho, esta es su forma básica de financiación. A mayor abundamiento, este extremo excede las competencias asignadas a esta Dirección General. En cuanto a la posibilidad de recibir subvenciones, se considera que las entidades ciudadanas y asociativas cumplen una importante función social que se considera fundamental tanto para el desarrollo del tejido cívico de la sociedad, así como la plataforma básica para la participación ciudadana.
	LÍNEA ESTRATÉGICA 11 Colaborar en el fomento de la integridad institucional	Haciendo un llamamiento a la buena aplicación del plan para el impulso de la contratación pública socialmente responsable en el marco de la LCSP, como dice la propia exposición de motivos de la LCSP y un importante número de documentos emanados de las instituciones europeas, la contratación pública sirve también como instrumento para implementar las políticas tanto europeas como nacionales en materia social, medioambiental, de innovación y desarrollo. La aplicación de la contratación pública estratégica socialmente responsable empleada adecuadamente supone para otros organismos estatales como, Juzgados de lo Social, Inspecciones de trabajo, Inspecciones de Seguridad Privada, Empresas de Prevención de riesgos, Mutuas, Servicio Público de Salud, INSS, TGSS, Inspecciones médicas, AEAT, etc, un descargo de trabajo, de competencias, de reducciones en listas de espera, y de eficacia en cumplimientos de plazos.		
	LÍNEA ESTRATÉGICA 11 Colaborar en el fomento de la integridad institucional	Sería interesante hacer un seguimiento de lo que puede costar tener a una persona instruida en detectar estos problemas y resolverlos, y la reducción de dicha carga de trabajo en los citados organismos. Además, sería una herramienta efectiva de prevención de riesgos psicosociales y si no de reducción del tiempo de exposición a los mismos. Promover la formación y profesionalizar al personal que tramita contratos, dando una estructura y dotación de estos puestos a las unidades dedicadas a la contratación pública, es una necesidad ineludible para poder materializar los objetivos que persigue la contratación pública en todos los contratos públicos «de manera transversal y preceptiva» (art. 1.3 LCSP). A esta necesaria profesionalización se refiere el art. 334.2.b LCSP y la Recomendación (UE) 2017/1805 de la Comisión, de 3 de octubre de 2017. Una formación específica es especialmente importante para que el diseño de los contratos se haga teniendo ya en cuenta esos objetivos	Aclaración	Las aportaciones realizadas se refieren a la integridad en la contratación pública y por tanto afectan a la competencia del Servicio de Responsabilidad Social, dependiente de la Dirección General de Economía, en la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública y en su caso a la Junta Superior de Contratación Administrativa, órgano responsable de coordinar la contratación en la Generalitat. Por tanto, actualmente no son competencia de esta dirección general, no obstante se dará traslado de estas aportaciones a los órganos competentes citados.
	LÍNEA ESTRATÉGICA 11 Colaborar en el fomento de la integridad institucional	, como impone el artículo 35.1.c) de la LCSP y en el seguimiento de la ejecución. En cuanto a la contratación pública estratégica socialmente responsable, existen tres órganos colegiados a nivel estatal con el objetivo de dar cumplimiento a las obligaciones de gobernanza que establecen las directivas comunitarias. La Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado, el Comité de Cooperación en materia de contratación pública y la OIRESCON (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación). Uno de los objetivos, tomando como referencia los objetivos previstos en el artículo 334.2 de la LCSP, junto con los aspectos a abordar prescritos en las letras a) a e) del apartado 1 del artículo 334 de la LCSP, es Utilizar las posibilidades de la contratación pública para apoyar políticas ambientales, sociales y de innovación (Objetivo F).		
	LÍNEA ESTRATÉGICA 11 Colaborar en el fomento de la integridad institucional	Las Directivas comunitarias en materia de contratación pública, califican a la contratación estratégica como uno de los objetivos, que la legislación interna de los Estados miembros ha de satisfacer, con el fin de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública, como apoyo y herramienta jurídica apropiada para el cumplimiento efectivo de las políticas de los poderes públicos, mediante la satisfacción de ciertos objetivos medioambientales, sociales y laborales comunes y de innovación. Dirigido a la consecución de un crecimiento sostenible, la creación de empleo, fomentar el desarrollo económico sostenible y sociedades más equitativas e inclusivas.» La Comisión Europea en su Comunicación COM (2021) 245 final, referida al informe «Aplicación y mejores prácticas de las políticas nacionales de contratación pública en el mercado interior», ha puesto de manifiesto que «resulta fundamental aplicar de manera más estricta las consideraciones de la contratación pública.»		
	LÍNEA ESTRATEGIA 1; HITOS RELEVANTES FECHA ORIENTATIVA...	Priorizar la información de cara a los usuarios para que pueda comprobar la utilidad desde un primer momento.	Aclaración	La creación de un buscador sobre asociaciones es un objetivo prioritario para esta dirección general, sin embargo para llevarlo a cabo se requiere el acceso a un sist de información, el Registro de Asociaciones, que actualmente tiene muchas limitaciones, por tanto, antes de diseñar el buscador hay que modificar la estructura del Registro de Asociaciones, lo que afecta no solo a esta dirección general, sino también a otros departamentos, como son la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o la Dirección General de atención a las víctimas y Acceso a la Justicia, por tanto, antes de diseñar el buscador, hay que hacer accesible la información de la que se nutrirá y este proceso previo requiere del trabajo de varios centros gestores y de su coordinación. Previsiblemente 2º semestre 2025: Creación y publicación de un buscador sobre asociaciones.
Modificación: Ortografía y texto	LÍNEA ESTRATÉGICA 2	En primer lloc, vull agrair-los la possibilitat de fer comentaris. Molt bona iniciativa. Abans de dir coses sobre el text pense que és fonamental que corregisquen el nom de la Direcció general perquè el nexu copulatiu en valencià és "i" llatina i no "y" grega, com vostés fan servir. No podem parlar sobre actuacions de política lingüística i fer aquestes errades. A més a més, tenim dret a poder llegir i esmenar sobre textos fets en valencià, la qual cosa en aquest procediment no se'n és possible. Dit això, hi ha dues qüestions que pense que cal destacar per veure si es poden millorar. A l'apartat on diu: "Realizar un proyecto piloto en un municipio de interior de la Comunitat valenciana de lucha contra la brecha digital en materia de gobierno abierto", no s'entén sobre si el projecte és de transparència o sobre la lluita contra l'esletxa digital. L'altre punt l'afegiré en un altre comentari pel límit de caràcters.	Aclaració	En relació amb la primera observació, es té en compte i es corregeix l'error detectat, no obstant això cal assenyalar que la informació relativa a este procés participatiu està disponible tant en castellà com en valencià. Quant al comentari sobre la bretxa digital, si bé este departament és el competent en les actuacions relatives a la matèria de transparència, tant quant a publicitat activa, com a accés a la informació pública, la bretxa digital constitueix un obstacle per a l'accés a la informació de la totalitat de la ciutadania, la qual cosa implica que este departament haja de tindre sempre present, encara que siga de manera tangencial, l'objectiu de la lluita contra la bretxa digital.
Modificación	LÍNEA ESTRATÉGICA 7	En la part que nomena la "Modificación de la legislación sobre incompatibilidades y conflictos de intereses de los cargos públicos no electos que la haga más precisa técnicamente, más clara y más fácil de comprender", sembla més una modificació parany que pot pretendre justament el contrari, és a dir, afavorir interessos. Si la legislació és clara es poden afegir explicacions perquè la gent la pugua comprendre més fàcilment però no seria adequat modificar-la quan ja compleix un propòsit clar. Gràcies de bestreta per tenir en compte els comentaris.	Aclaració	Les modificacions que es pretén realitzar estaran relacionades amb la millora de la transparència i la participació d'acord amb els principis generals de la normativa en matèria de transparència, tant bàsica com autonòmica.